



# Universidad Nacional del Callao

## Vice Rectorado de Investigación



Callao, Octubre 19, 2016

Señor



**PRESENTE.-**

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 089-2016-VRI.** Callao, Octubre 19, 2016.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de agosto del 2016, mediante la cual el profesor Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas el Informe Final de Investigación «TEXTO: PSICOLOGÍA INDUSTRIAL» desarrollado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 031-2015-R, de fecha 28 de enero del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA titulado «TEXTO: PSICOLOGÍA INDUSTRIAL» con cronograma de ejecución (20 meses) desde el 01 de enero del 2015 al 31 de agosto del 2016.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas mediante Oficio N° 410-2016-D-FIIS, de fecha 12 de setiembre del 2016, recepcionado el 20 de setiembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: PSICOLOGÍA INDUSTRIAL» desarrollado por el profesor Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 037-2016-UIFIIS del 11 de agosto del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas N° 321-2016-CF-FIIS, de fecha 26 de agosto del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 173-2016-ICICYT-VRI del 13 de octubre del 2016, recepcionado el 18 de octubre del 2016, indica que el expediente del profesor Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CUJ del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: PSICOLOGÍA INDUSTRIAL» presentado por el profesor Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

*Ana Leon Zarate*  
Dra. ANA M. LEON ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

CchyBil.  
c.c. Rector, VRA, FIIS, UIFIS, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.